

# CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DESDE UNA PEDAGOGÍA POR COMPETENCIAS

SILVIA CONDE

Consultora independiente

**E**N ESTE ARTÍCULO SE PRESENTA UNA BREVE REVISIÓN DEL PROCESO SEGUIDO EN México para transitar hacia un enfoque de formación ciudadana centrado en el desarrollo de competencias cívicas y éticas. Asimismo, se apuntan algunos desafíos que este enfoque representa para el trabajo docente y para la construcción de ciudadanía, como lograr un trabajo centrado en el enfoque amplio de competencia y de ciudadanía, comprender que el conocimiento es un recurso más por movilizar, evitar el riesgo de la estandarización o dar un viraje al conductismo.

**M**AESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. EN LA ACTUALIDAD SE DEDICA A LA ELABORACIÓN de libros de texto de la asignatura Formación Cívica y Ética para primaria y secundaria, autorizados para su uso en las aulas. Es consultora de instituciones públicas y privadas en el desarrollo de programas de formación de docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos para la aplicación de programas y elaboración de materiales vinculados con la educación para la ciudadanía. En el Instituto Federal Electoral coordinó el programa *Educación para la Democracia* para educación básica, basado en el desarrollo de competencias cívicas y éticas. En la Subsecretaría de Educación Básica coordinó los lineamientos para la reforma curricular de la asignatura de Formación Cívica y Ética para educación primaria.

# CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DESDE UNA PEDAGOGÍA POR COMPETENCIAS

SILVIA CONDE  
Consultora independiente

## CONSTRUIR CIUDADANÍA

**P**ARA QUE LAS DEMOCRACIAS SE FORTALEZCAN Y CONSOLIDEN se requiere un gobierno que se apegue a los principios democráticos, tanto como una ciudadanía activa, informada y comprometida. Aunque la condición de ciudadano se obtiene de manera formal al cumplir 18 años, sabemos que se requiere un proceso formativo o una práctica social y política para constituir a un sujeto de derechos con un alto sentido de responsabilidad personal y ciudadana; competente para participar, ejercer la autoridad democrática, tomar decisiones y convivir de manera solidaria, respetuosa e incluyente; comprometido con su país y con el

mundo; y que contribuya al fortalecimiento de los Estados y las sociedades tomando como criterio la democracia, el respeto a la dignidad humana y la justicia. Este proceso se conoce como construcción de ciudadanía, en el cual la escuela desempeña un papel central, aunque no es la única.

Pero no cualquier proceso de educación política sirve para construir ciudadanía, pues existen enfoques reduccionistas o dogmáticos que limitan el campo de la acción ciudadana al cumplimiento de deberes o a la aceptación acrítica del *statu quo*. Por ello resulta pertinente analizar el enfoque con el cual se despliegan los procesos de formación cívico política, así como la concepción de ciudadanía que subyace a éstos, ya que una concepción restringida, formal, mínima de ciudadano corresponde a una formación ciudadana minimalista, como se aprecia en el siguiente comparativo.

CONCEPTO DE CIUDADANÍA	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN CÍVICA
Minimalista	<p>La ciudadanía es un estatus jurídico.</p> <p>Un ciudadano es todo aquel que tenga 18 años de edad y un modo honesto de vivir, que goza en esa calidad de sus derechos políticos.</p> <p>Su tarea en el ámbito cívico político se circunscribe a elegir de manera juiciosa a sus representantes.</p> <p>No requiere más virtudes que apegarse a la legalidad, respetar la autoridad y ejercer sus obligaciones, entre ellas, el derecho al voto.</p>	<p>No se necesita una educación cívica compleja, sino sólo contar con información esencial sobre el funcionamiento de las instituciones y sobre las obligaciones ciudadanas, así como datos locales inmediatos.</p> <p>Favorece un sistema democrático formalista porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación ciudadana es casi inexistente o de muy poco alcance.</li> <li>• Las élites políticas no tienen contrapeso y operan conforme a su propia lógica e intereses.</li> <li>• Propicia el ejercicio autoritario del poder público.</li> </ul> <p>Este tipo de educación cívica prevaleció en México hasta los años 1970. La visión ética estaba ausente, se centraba en aspectos formales, en las instituciones, pero alejado del México real.</p>

<p>Maximalista</p>	<p>La ciudadanía es un estatus político, pero también es una identidad cívico política.</p> <p>La persona requiere involucrarse sistemáticamente en la esfera pública.</p> <p>Implica amplias exigencias a los ciudadanos, pues plantea que éstos estarán interesados con carácter permanente en lo político.</p>	<p>Debe saber no sólo cómo funciona el sistema, sino cómo puede insertarse y participar en él.</p> <p>Exige un programa educativo de largo aliento y de amplio espectro, que le proporcione un cúmulo de conocimientos, valores, habilidades y destrezas, y le permita construir un referente más amplio.</p>
<p>Enfoque intermedio</p>	<p>Concepción amplia del ciudadano, que trascienda en enfoque legalista, no ignore las satisfacciones que la gente tiene en la vida privada, que a la vez le dé la satisfacción de participar de forma continua en el espacio público, lo cual no se restringe a hacerlo en los procesos electorales.</p>	<p>La educación cívica debe desarrollar cuatro competencias básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer y respetar los derechos de los demás.</li> <li>• Capacidad de autocontención y sentido de la responsabilidad.</li> <li>• Capacidad de participar en el debate público y, por esa vía, en el proceso de la toma de decisiones.</li> <li>• Capacidad de evaluar a quienes desempeñan los cargos públicos: rendición de cuentas e imposición de costos políticos.</li> </ul>

Desde una perspectiva ampliada de ciudadanía, es preciso *construir* ciudadanía, pues la condición jurídica de ciudadano no basta para fortalecer la democracia, tomar parte activa en los asuntos públicos y combatir el autoritarismo, la violencia de Estado y las violaciones a los derechos humanos.

### EL PAPEL DE LA ESCUELA

Mediante procesos de instrucción, socialización y formación política, las escuelas básicas han contribuido a consolidar el Estado mexicano. Cuando fue necesario consolidar la identidad nacional, desde ellas se impulsó un nacionalismo monolítico, sólido, que pretendió eliminar las diferencias. Después, en un contexto de emergencia de una sociedad civil que confrontó y cuestionó de frente las prácticas autoritarias en la segunda mitad del siglo xx, la escuela mexicana desplegó un proceso de formación de sujetos de obligaciones, respetuosos de los símbolos patrios, las leyes, la autoridad y las instituciones. Mientras tanto, la sociedad civil producía nuevas formas de participación y de resistencia, de cuestionamiento a las estructuras autoritarias y excluyentes. La sociedad civil siguió fortaleciéndose en las siguientes décadas y con ella se gestaron cambios en las relaciones gobierno-ciudadanía, para dar lugar en algunos casos a la ruptura de modelos de sumisión.

Dicho modelo de educación ciudadana, centrado en el civismo clásico,<sup>1</sup> se ha agotado, pues nuestro país se encuentra en un proceso de consolidación de la democracia política y de la sociedad civil. Además, en nuestras sociedades se dan cita condiciones que la hacen cada vez más compleja e incluso contradictoria: la velocidad de producción de conocimiento y el incremento en las formas de acceso a éste, el aumento de las exigencias de convivencia intercultural, la mundialización, el recrudecimiento de la violencia, el deterioro ambiental, el empobrecimiento salvaje de una parte de la humanidad como producto de los modelos económicos poco efecti-

vos, entre otros aspectos. Por ello, gradualmente la educación básica en México ha transitado del clásico civismo basado en una concepción minimalista de ciudadanía, hasta enfoques integrales de formación ciudadana que incorporan una visión ampliada de la misma, que contemplan a la vida cotidiana como fuente de conocimientos y de situaciones que den sentido a las leyes, valores y procedimientos, de tal manera que éstos se conviertan en recursos para la resolución de los problemas de la vida y la convivencia.

### DE OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS A COMPETENCIAS CÍVICAS

En este contexto, en México se reconoce la urgencia de tomar distancia del civismo como forma sin contenido, como rito sin implicación, como formalismo, ya que, si bien ha sido eficaz en la transmisión de información sobre el funcionamiento del Estado y los derechos y obligaciones ciudadanas, no mostró su efectividad en la configuración del pensamiento crítico, en el desarrollo de las capacidades para la participación social y política o en la formación de una ciudadanía activa con códigos éticos sólidos. En las clases de civismo clásico, el alumnado no se asume como sujeto activo de la transformación de su entorno, pues son los héroes los que nos dieron patria; no asume una responsabilidad en su proceso de

<sup>1</sup> El civismo clásico se define como “la capacitación que recibe el ciudadano en ciernes para conocer sus derechos, obligaciones, el funcionamiento de su país y de las instituciones democráticas” y se concibe como el vehículo para la afirmación de la identidad nacional, el desarrollo de sentimientos patrios y el respeto al Estado de derecho.

aprendizaje, dado que éste gira en torno al discurso magisterial; no aprende a participar, a opinar y a argumentar, porque su deber es aprender la información que le transmite el docente o que se establece en las leyes y reglamentos.

Lo que se busca es configurar un enfoque formativo que incluya la educación para la paz, el medio ambiente, los derechos humanos, la democracia, la igualdad entre los géneros, así como la convivencia intercultural. Pero el paso del civismo a la formación para la ciudadanía activa ha requerido de varias reformas curriculares y, como veremos más adelante, aún enfrenta desafíos en el terreno de la práctica pedagógica, pues casi un siglo de instrucción política dejó profundas huellas en la ciudadanía y en la cultura magisterial.

La búsqueda de modelos alternativos al civismo trasciende nuestras fronteras. Las recientes reformas educativas impulsadas en Australia, Estados Unidos de América, Canadá, Francia, Gran Bretaña o España comparten las siguientes premisas:

- La concepción de ciudadanía en un sentido amplio, más allá de la visión mínima que la reduce a un estatus jurídico y a la realización eventual de ciertas acciones, como votar.
- El impulso al desarrollo de competencias ciudadanas en las que se articulen conocimientos, habilidades, valores y actitudes, lo que impacta en la definición curricular, ya que, más que poner énfasis en la adquisición de información, se propicia un aprendizaje integral, significativo y práctico.
- La vinculación explícita con la formación ética, desde enfoques críticos y de autonomía moral.

No obstante las coincidencias fundamentales, los abordajes han sido distintos. En algunos países se han instituido materias específicas sobre educación cívica, en otros ésta ha tomado la forma de temas transversales que se intenta que impregnen todo el currículo, en algunos más se ensaya una combinación de ambas modalidades, en otros se avanza sobre la vía de programas extracurriculares, y así sucesivamente.

En México en 2008 entrará en vigor en educación primaria el *Programa Integral de Formación Cívica y Ética (PIFCyE)*, basado en el desarrollo de ocho competencias cívicas y éticas:

- Conocimiento y cuidado de sí mismo.
- Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.
- Respeto y valoración de la diversidad.
- Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad.
- Manejo y resolución de conflictos.
- Participación social y política.
- Apego a la legalidad y sentido de justicia.
- Comprensión y aprecio por la democracia.

Estas competencias fueron definidas por un comité interinstitucional y se tomó como base un programa de formación ciudadana elaborado en el Instituto Federal Electoral.<sup>2</sup>

En el *PIFCyE* se ha optado por promover de manera simultánea las competencias en una asignatura, mediante un abordaje transversal, en el ambiente escolar y en la proyección hacia el entorno social del alumnado.<sup>3</sup> Dicho programa es integral porque articula la educación ciudadana, la educación moral y el desarrollo de la persona, además de ejes temáticos como género, derechos humanos, medio ambiente, convivencia intercultural, respeto a la diversidad, no violencia, salud integral y derechos sexuales y reproductivos.

Para su implantación, se pretende incidir en el ambiente escolar con el fin de lograr una estructura más personal, solidaria, protegida, segura, sustentable y democrática, así como crear condiciones institucionales para que las libertades de pensamiento, de opinión y de determinación sean parte orgánica de la cultura escolar.

## IMPLICACIONES DE LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN CIUDADANA

Introducir el enfoque de competencias en educación básica para la construcción de ciudadanía implica varios desafíos, los cuales se apuntan a continuación, sin realizar un análisis profundo, el cual trasciende el espacio de este artículo.

### INCORPORAR UN ENFOQUE AMPLIO DE COMPETENCIA

A menudo se confunde a la *competencia* con la *habilidad* o *destreza*, lo que lo reduce a su concepción más estrecha. Más allá de un asunto de semántica, tal confusión afecta los procesos educativos al convertir las prácticas ciudadanas en acciones rutinarias, circunscritas al plano de los hábitos, las simulaciones y los procedimientos mecánicos. Más grave será todavía si este enfoque estrecho de competencia se complementa con una concepción mínima de ciudadanía.

Una práctica educativa centrada en la noción amplia de competencia exige la integración de conocimientos, habilidades y valores, así como la movilización de los recursos con los que contamos al afrontar una situa-

<sup>2</sup> Conde, Silvia. *Educación para la democracia. La educación ciudadana centrada en el desarrollo de competencias cívicas*, México, Instituto Federal Electoral, 2004.

<sup>3</sup> SEP, *Programa Integral de Formación Cívica y Ética*, México, Secretaría de Educación Pública, 2007.

ción nueva y compleja. Esto entraña pasar del *saber hacer* al *saber actuar*, en donde el ciudadano no sólo repite una acción preestablecida, sino que actúa sobre su realidad para transformarla.

#### PASAR DE LA INFORMACIÓN AL CONOCIMIENTO

Uno de los grandes desafíos para el docente que educa por competencias es establecer una nueva relación pedagógica con el alumnado y con el objeto de conocimiento. Supone distinguir entre información y conocimiento y reconocer que éste tiene importancia como recurso por movilizar para resolver una situación problema, pero no representa el centro de la acción educativa. También se requiere desplegar situaciones de aprendizaje en las que el alumnado reconozca y recupere sus saberes previos, construya su propio conocimiento y lo aplique para resolver, para crear o para seguir aprendiendo. De esta manera, el discurso magisterial o el saber especializado no serán el punto de partida ni representarán la verdad pedagógica.

#### LA TENDENCIA A ESTANDARIZAR

Aunque la pedagogía de competencias no admite la homogeneización pues se reconoce que cada persona tiene distintos referentes, condiciones, intereses y ritmos de aprendizaje, existe una tendencia a definir estándares de desempeño que pueden convertirse en una camisa de fuerza y en un punto de llegada para la educación ciudadana.

Para remontar dicha tendencia, es preciso impulsar procesos de evaluación y cualificación de las competencias que reconozcan la diversidad e incorporen el contexto como referente necesario para la valoración del desempeño.

#### EVITAR LA VUELTA AL CONDUCTISMO

Por último, debemos hacer frente a uno de los mayores riesgos de la pedagogía por competencias: volver al conductismo. Esto ocurre cuando:

- Se parte de un concepto estrecho de competencia.
- Se establecen estándares referidos sobre todo a conductas observables o a acciones puntuales, más que a procesos y a prácticas creativas, innovadoras y contextualizadas.
- Se utilizan los estándares, aprendizajes o expectativas de desempeño como indicadores rígidos de un deber ser homogéneo, al que todos deben llegar para ser considerados competentes.
- En el caso particular de la educación ciudadana, cuando ésta se funda en una visión minimalista.

Para encarar todos estos desafíos, la acción prioritaria es la actualización docente y la creación de materiales educativos que apoyen el desarrollo de situaciones de aprendizaje problematizadoras, críticas, integradoras y con una proyección a la transformación del entorno social y natural.



